MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 997 /2012

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES,** domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ENRIQUE SALYN BUZARQUIS**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SAUCE CONSTRUCCIONES**, con RUC Nº 352873 - 1, con domicilio en Avda. Espíritu Santa Nº 519 c/ Stmo. Sacramento, de la ciudad de Asunción, debidamente representada por el **Ing. LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO**, con C.I. N° 3.030.461, denominada en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES PARA ASFALTO, AD REFERENDUM A LA REPROGRACION PRESUPUESTARIA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la **CONTRATANTE** ha llamado a una Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica Nº 121/2012, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del **VENDEDOR** para la **ADQUISICION DE MATERIALES PARA ASFALTO**,AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA, conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), **LOTE Nº 1 ADQUISICION DE ARENA PARA EL DISTRITO DE ITAGUA,** por la suma de 197.400.000 (Guaraníes ciento noventa y siete millones cuatrocientos mil) IVA Incluido, **LOTE Nº 5 ADQUISICION DE ARENA PARA CERRO VERDE,** por la suma de 117.040.000 (Guaraníes ciento diecisiete millones cuarenta mil) IVA Incluido, **LOTE Nº 9 ADQUISICION DE ARENA PARA PLANTA MOVIL (DPTO. DE CORDILLERA),** por la suma de 197.338.896 (Guaraníes ciento noventa y siete millones trescientos treinta y ocho mil ochocientos noventa y seis) IVA Incluido, **LOTE Nº 10 ADQUISICION DE PIEDRA TRITURADA TIPO 5º Y 6º PARA PLANTA MOVIL (DPTO. DE CORDILLERA),** Tipo 5º por la suma de Gs. 966.000.000 (Guaraníes novecientos sesenta y seis millones) IVA Incluido y Tipo 6º por la suma de 1.197.000.000 (Guaraníes un mil ciento noventa y siete millones) IVA Incluido, **LOTE Nº 15 ADQUISICION DE ARENA PARA CONCEPCION,** por la suma de 99.397.200 (Guaraníes noventa y nueve millones trescientos noventa y siete mil doscientos) IVA Incluido, **LOTE Nº 16 ADQUISICION DE PIEDRA TRITURADA TIPO 5º Y 6º PARA CONCEPCION,** Tipo 5º por la suma de Gs. 949.200.000 (Guaraníes novecientos cuarenta y nueve millones doscientos mil) IVA Incluido y Tipo 6º por la suma de 1.925.000.000 (Guaraníes un mil novecientos veinticinco millones) IVA Incluido, en lo sucesivo denominado el "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en 390 OTROS BIENES DE CONSUMO del Presupuesto General de la Nación, para el ejercio fiscal 2012, sujeta a la reprogramación presupuestaria y la continuidad de la Contratación, objeto de esta licitación en el ejercicio fiscal 213 estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2012.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional – SBE Nº 121/2012, convocado por el M.O.P.C. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 2567/2012

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescrito en este.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este contrato será de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de firma del mismo.

Los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2013 esta sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas podran someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, el día 27 del mes Diciembre de 2012.

Ing. LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO
POR EL PROVEEDOR

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE

MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

ANEXO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINITRO Nº597/2012

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE ARENA PARA EL DISTRITO DE ITAUGUA

Item	Descripción	Cant. Máxima	Cant. Mínima	SAUCE CONSTRUCCIONES			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1	Arena lavada	4.200	3.000	Arenera Marbella	Nacional	47.000	197.400.000
TOTAL							197.400.000

LOTE 5 : ADQUISICIÓN DE ARENA PARA CERRO VERDE

Item	Descripción	Cant. Máxima	Cant. Mínima	SAUCE CONSTRUCCIONES			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1	Arena	3.080	2.200	Arenera Marbella	Nacional	38.000	117.040.000
TOTAL							117.040.000

LOTE 9 : ADQUISICIÓN DE ARENA PARA LA PLANTA MOVIL (DPTO. DE CORDILLERA)

Item	Descripción	Cant. Máxima	Cant. Mínima	SAUCE CONSTRUCCIONES			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1	Arena	3.312	2.400	Arenera Marbella	Nacional	59.583	197.338.896
TOTAL							197.338.896

LOTE 10 : ADQUISICIÓN DE PIEDRA PARA LA PLANTA MOVIL (DPTO. DE CORDILLERA)

Item	Descripción	Cant. Máxima	Cant. Mínima	SAUCE CONSTRUCCIONES			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1	Piedra triturada tipo 5ta	10.500	7.500	Marcial Ayala	Nacional	92.000	966.000.000
2	Piedra triturada tipo 6ta	13.300	9.500	Marcial Ayala	Nacional	90.000	1.197.000.000
TOTAL							2.163.000.000

LOTE 15 : ADQUISICIÓN DE ARENA PARA CONCEPCION

Item	Descripción	Cant. Máxima	Cant. Mínima	SAUCE CONSTRUCCIONES S.A.			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1	Arena	4.200	3.000	Arenera Marbella	Nacional	23.666	99.397.200
TOTAL							99.397.200

LOTE 16: ADQUISICIÓN DE PIEDRA PARA CONCEPCION

Item	Descripción	Cant. Máxima	Cant. Mínima	SAUCE CONSTRUCCIONES			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1	Piedra triturada tipo 5ta.	7.000	5.000	Marcial Ayala	Nacional	135.600	949.200.000
2	Piedra triturada tipo 6ta.	17.500	12.500	Marcial Ayala	Nacional	110.000	1.925.000.000
TOTAL							2.874.200.000

Ing. LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO
POR EL PROVEEDOR

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE